

181  
y Resoluciones contenidas en la fundacion  
de él, sin que por falta de Nunciacion ni  
por ninguna de las causas a que estan suje-  
tos los oficios Nunciabiles de estos mis Rey-  
nos conforme las Leyes de ellos se pueda perder,  
ni pierda, declarando, como Declaro, que si el  
Procurador que fuere de Dho Vínculo, siendo ya-  
vor, fuere menor de edad, tenga facultad su  
tutor, y curador de nombrar persona que le  
vire, exera y administre el Dho oficio, en la  
forma que lo podia y devia hacer si el tuviera  
edad para ello, y si fuere Hembra, la tenga  
tambien su tutor y curador de hacer el mismo  
nombramiento hasta que se case, y que pre-  
sentandose los Dhos nombramientos, en el mi-  
conese de la Camara se dara Título o cedula  
mia para ello conque cada uno de los Procu-  
res, que fueren de Dho Vínculo sean obligados  
a sacar Título de este oficio, el qual se le

